

ACUERDO N° 53.- En la Provincia de San Luis a VEINTIÚN días del mes de FEBRERO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente por Comisión la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Que en virtud del Acuerdo 830/13, por el cual se determinó el traslado de la Lic. en Trabajo Social, Alicia Muñoz, a la 3º Circunscripción Judicial, se hace necesario designar su reemplazo a fin de no entorpecer el normal funcionamiento y servicio que presta el Cuerpo Profesional del Poder Judicial.-

Que a esos efectos, cabe tener presente que por Acuerdo N° 699/12 se determinó el orden de mérito del llamado a concurso para profesionales Psicólogos y Lic. en Trabajo Social, el cual, al día de la fecha, no ha sido agotado.-

Que entonces, razones de servicio y necesidades funcionales, conllevan a que sea necesario prorrogar, para el caso en particular, la vigencia del citado orden de mérito con objeto de dar respuesta a dicho requerimiento, evitando además un desgaste de recursos innecesario que generaría un nuevo llamado a concurso. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar a la Lic. María Carolina Salcedo, DNI 25.870.405, con la categoría JEFE DE DESPACHO, escalafón profesional, a partir del día 1 de Marzo de 2014, prorrogando para el presente caso el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 699/12.-

II.- Disponer que dicha profesional deberá presentarse el primer día hábil del mes de Marzo de 2014, en la Oficina de Recursos Humanos, sito en 9 de Julio 934 1º piso de la Ciudad de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-